



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 947/2013.-

ZAPALLAR, 01 de Marzo de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por don Luis Fabian Cisternas Acevedo, Conductor Educación

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso **16 días** de su **Feriado Legal Año 2013**, según detalle.

Funcionario (a)	N. de días	Fecha
LUIS FABIAN CISTERNAS ACEVEDO Conductor Educación	16	08.07.2013 al 30.07.2013 Ambas fechas inclusive

Se deja constancia que no le quedan días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. Decretos / Feriado Legal 2013

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO DE EDUCACION
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- RECURSOS HUMANOS
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CIL/RRHH / DCEM / SEC / JUR / ffd.-